

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de noviembre de 2016.

ORDEN No.:

LG/1401/0064/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD
JOVEN/
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-
PACES

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE POLEN DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE DISCO DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS • PULIR DISCOS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE PUNTA DE CREMALLERA LADO DERECHO • REPARAR FUGA DE ACEITE DEL BLOCK DE MOTOR DE LADO IZQUIERDO • REPARAR MANGUERA DE PRESION DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACIO DEL MOTOR POR TERNER FUGA DE ACEITE • CAMBIO DE MANGUERA DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR • REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS • CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS PARTE DELANTERA Y TRASERA • CAMBIO DE FOCO Y SOCKET DE LUCES DE CORTESIA TRASERO LADO DERECHO • CAMBIO DE FOCO Y SOCKET DE LUZ DE STOP TRASERO LADO DERECHO 	NO APLICA	\$ 275.00	\$ 275.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	MOBIL	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE POLEN DE AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO	\$ 32.00	\$ 32.00
			2	UNIDAD	DISCO DE FRENO DELANTERO	JAPÓN	\$ 98.00	\$ 196.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 32.00	\$ 32.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	\$ 72.00	\$ 72.00
			1	UNIDAD	PUNTA DE CREMALLERA	KENSEI	\$ 85.00	\$ 85.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ENFRIADOR DE ACEITE	TAILANDIA	\$ 60.00	\$ 60.00
			6	UNIDAD	FOCOS	NO ESPECIFICA	\$ 1.50	\$ 9.00
			2	UNIDAD	SOCKET	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 24.00
			3	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 36.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: DOS MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 908.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROBÚS MARCA HYUNDAI, MODELO TQ GL, AÑO 2010, PLACA N-5960, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-PACES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0033(18-10-2016)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0064/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-PACSES.

<p>DESIGNADO APEEJ(FREJ-PACSES)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/(SC)(S)/0064/2016